

DECRETO ALCALDICIO N° 2818
APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO, PROYECTO
QUE SE INDICA.
REQUINOA,

12 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2539 de fecha 20.08.2024 que autoriza inicio de proceso de licitación pública de la "**Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2024, comuna de Requinoa**", Designa comisión evaluadora de ofertas estará integrada por Franco Illesca Castro, Asesor Urbanista, Jeyson Mendoza Navarrete, Técnico en Construcción SECPLA, Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil SECPLA, y César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM. o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°2713 de fecha 03.09.2024 el cual solicita autorizar a través de la dictación de Decreto Alcaldicio, ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública ID 3656-156-LE24, denominada "**Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2024, comuna de Requinoa**", en atención a lo siguiente: La comisión requiere mayor tiempo para el análisis de los antecedentes presentados por los oferentes.

La nueva fecha de adjudicación se estableciera para el jueves 05.09.2024.

El Decreto Alcaldicio N°2739 de fecha 05.09.2024, Autoriza Licitación Pública ID 3656-156-LE24. Aprueba Adjudicación de la 3656-156-LE24, denominada "**Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2024, comuna de Requinoa**". Autoriza adjudicación y suscripción de contrato al Oferente Cristian Omar Marchant Pinto, Ru [REDACTED] por un monto total de \$11.900.000., con un plazo de ejecución de hasta el 15 de septiembre del año 2024. Designa Inspector Técnico de Obras al profesional de la Dirección de Obras Sr. **César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor DOM.**

El Memo N°481 de fecha 09.09.2024 de DOM, mediante el cual solicita decretar Acta de Entrega de Terreno de la obra denominada "**Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2024, comuna de Requinoa**".

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 06.09.2024, del Sr. Cristian Omar Marchant Pinto, Ru [REDACTED] para la ejecución de la obra denominada "**Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2024, comuna de Requinoa**", con un plazo de ejecución hasta el 15 de septiembre del año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/LAR/crf.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Público (1)

Dir. Obras Municipales (1)